

**ACTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE 16 DE DICIEMBRE DE 2019.**

A las 12:30 horas del día 16 de diciembre de 2019 se reúne, en la Sala de Juntas I, planta 2ª, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Comisión de control y seguimiento para la implantación de la transparencia y acceso a la información de la Universidad de Cádiz, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 25 de junio de 2019.

PUNTO SEGUNDO. Informe sobre solicitudes de información enviadas al Portal de Transparencia.

PUNTO TERCERO. Informe sobre el borrador del Reglamento de Transparencia.

PUNTO CUARTO. Informe sobre el Portal de Transparencia.

PUNTO QUINTO. Informe sobre situación de la UCA en los rankings de transparencia.

PUNTO SEXTO. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

D. Alfonso Sanz Clavijo, Dª María Eugenia Teijeiro Lillo, D. Jacinto Porro Gutiérrez, Dª Olga de la Pascua Ramírez, D. Francisco Javier Roca Aragón, D. Francisco José González Gutiérrez y Dª Juana Toro Gutiérrez.

EXCUSAN ASISTENCIA:

Dª Marivi Martínez Sancho y Dª María Francisca Barrios Pérez.

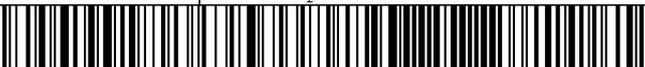
INVITADO:

D. José Paz Blanco, Delegado de Protección de Datos de la UCA.

**PUNTO PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 25 de junio de 2019**

D. Alfonso Sanz Clavijo, Secretario General toma la palabra recordando que el acta pendiente de

Código Seguro de verificación:3pRt6ChacodcCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA EUGENIA TEIJEIRO LILLO	FECHA	26/10/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/7
 3pRt6ChacodcCALo75PUHA==			

aprobación está vinculada a la actividad ejecutada por el equipo anterior. A su vez, agradece la implicación de todos los miembros de la Comisión de Transparencia, del Grupo de Mejora del Portal de Transparencia y de todas las áreas implicadas en el proceso de implantación del Portal de Transparencia de la UCA.

Por otro lado, informa que en el nuevo equipo se integra una Dirección General de Transparencia, asumiendo las competencias en esta materia y que será la encargada de la gestión del Portal de Transparencia de la UCA.

A continuación, se procede a la aprobación del acta de la sesión de 25 de junio de 2019 por asentimiento.

**PUNTO SEGUNDO. Informe sobre solicitudes de información enviadas al Portal de Transparencia.**

El Secretario General da la palabra a Doña María Eugenia Teijeiro Lillo, Directora General de Transparencia, que procede a explicar las solicitudes de información enviadas al Portal de Transparencia. Se adjuntan (Anexo I), advirtiendo que la información enviada, al reflejar datos personales, es exclusivamente para conocimiento de los miembros de la Comisión, quienes no podrán hacer uso de los mismos sin contar, previamente, con el consentimiento de los interesados.

En el periodo comprendido entre septiembre y diciembre del presente año se han recibido 9 solicitudes, de las que han sido resueltas 7 y 2 de forma parcial. De las solicitudes pendientes de la etapa anterior se han resuelto 3.

La resolución de la mayoría de las solicitudes recibidas no ha tenido dificultades para su respuesta, requiriendo, en algún caso, la previa disociación de datos.

Las solicitudes han sido presentadas por estudiantes, PDI y PAS y han tenido diverso contenido.

- Gratificaciones y motivos relativos al personal libre designación y resto de personal.
- Publicación de tablas salariales del personal de investigación.
- Subsanación de errores de información vinculadas a bandas salariales; composición de órganos de representación sindical, etc.
- Actualización de RPT del PDI y responsables de unidades administrativas.

Código Seguro de verificación:3pRt6ChacodcCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA EUGENIA TEIJEIRO LILLO	FECHA	26/10/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/7



3pRt6ChacodcCALo75PUHA==

- Notas medias del Grado de Biotecnología y estudiantes de la UCA, cursos 2017-2018 y 2018-2019.
- Notas medias del Grado de Derecho.
- Carga docente de predoctorales de los Departamentos de la UCA.

Paralelamente, se reseña la recepción de varias solicitudes no vinculadas con la información incluida en el Reglamento de Transparencia y que se contestaron indicando la unidad competente para su resolución.

### PUNTO TERCERO. Informe sobre el borrador del Reglamento de Transparencia

La Directora General explica el motivo de la elaboración de un nuevo Reglamento de Transparencia que deroga el actual y que se concreta en los siguientes puntos:

- Identificación de órganos y unidades, tanto administrativas como académicas, responsables de la información.
- Nueva composición de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno.
- Nuevas competencias de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno.
- Nuevas obligaciones de publicidad activa:
  - Información Institucional: Valores y visión de la organización Plan estratégico; agenda institucional de actos oficiales de órganos de gobierno; organigrama identificando personas responsables de unidades administrativas y académicas.
  - Información jurídica: Carta de servicio; informes sobre grado de cumplimiento y calidad del servicio y demás información que permita su valoración.
  - Información personal: Evolución de plantilla, organigrama para identificación de personas responsables de órganos y unidades administrativas y académicas, directrices, instrucciones y circulares que afecten a condiciones de trabajo, perfiles de PDI y PAS, número de profesorado contratado, invitado o extranjero, contratos predoctorales.
  - Información estudiante: Identificación personas que forman parte de órganos de

Código Seguro de verificación:3pRt6ChacodcCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA EUGENIA TEIJEIRO LILLO	FECHA	26/10/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/7



3pRt6ChacodcCALo75PUHA==

representación.

- Información económica y presupuestaria: Reelaboración y se introduce inventario de bienes.
- Portal de Transparencia nueva información: Información no de obligado cumplimiento que esta Comisión valore de interés general.
- Título IV: Procedimiento de acceso a la información pública:
  - Nueva configuración.
  - Estructura organizativa para gestión solicitudes de información.
  - Deber de asistencia y colaboración.
- Título V: Buen Gobierno: Nuevo
  - Código de conducta (órganos gobierno y unidades administrativas y académicas).
  - Información en materia de participación y buen gobierno.
  - Formación en materia de transparencia y buen gobierno.

Paralelamente aclara las alegaciones recibidas al borrador del texto y los motivos de su aceptación o no incorporación. Se adjuntan (Anexo II) advirtiendo que la información enviada, al reflejar datos personales, es exclusivamente para conocimiento de los miembros de la Comisión, quienes no podrán hacer uso de los mismos sin contar, previamente, con el consentimiento de los interesados.

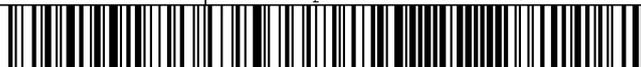
#### **PUNTO CUARTO. Informe sobre el Portal de Transparencia**

La Directora General explica que la gestión de las solicitudes se realiza, desde el mes de septiembre, a través del Portal de Transparencia y bajo el siguiente procedimiento

- Solicitudes llegan al Portal y automáticamente se notifican a la Dirección General de Transparencia (DGT).
- Solicitud se analiza conjuntamente por la Directora General de Transparencia y el Delegado de Protección de Datos.

Código Seguro de verificación:3pRt6ChacodcCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA EUGENIA TEIJEIRO LILLO	FECHA	26/10/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/7



3pRt6ChacodcCALo75PUHA==

- Remisión a unidad o área administrativa competente solicitando información, en base a normativa de aplicación (LTAIBG, LOPD, LTA, Rgt. T UCA) y siguiendo las recomendaciones de la Guía de buenas prácticas en materia de transparencia y protección de datos (CRUE). Solicitando, en su caso, la disociación de los datos.
- En caso de datos que requieran un periodo de elaboración más largo, se comunica (por correo electrónico) al interesado, de forma que la DGT dispone de un plazo mayor para su resolución. Una vez dada la respuesta el expediente se cierra.
- Resolución de solicitud se indica que no se puede hacer pública la información sin consentimiento previo del interesado.

Igualmente informa sobre la mejora permanente del Portal de Transparencia y que se ha incorporado, desde la última sesión de esta Comisión celebrada el 25/06/2019 la siguiente información relativa a:

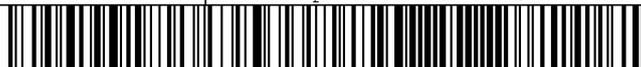
- Entes instrumentales.
- Composición de la Junta de Personal.
- Composición de la Comisión de Transparencia.
- Código Ético de Proveedores.
- Recomendaciones para contratación contratos menores.

En relación a la información disponible en el Portal de Transparencia interviene D. Francisco José González Gutiérrez señalando que la información relativa a la tabla salarial del personal no se corresponde con el salario real percibido, existiendo una diferencia de 1 euro, por lo que solicita que se proceda a su actualización. Así mismo, participa Dª Juana Toro Gutiérrez solicitando que se incorpore a la información vinculada a las tablas salariales, la del personal investigador que integra, a fecha de noviembre de 2019, a 298 personas.

Por otro lado, la Directora General señala que ya está disponible la Guía de buenas prácticas en materia de transparencia y protección de datos elaborada por la CRUE, publicada en octubre de 2019 con la

Código Seguro de verificación:3pRt6ChacodcCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA EUGENIA TEIJEIRO LILLO	FECHA	26/10/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/7



3pRt6ChacodcCALo75PUHA==

participación de la UCA y 53 Universidades. La Guía se divide en 13 temáticas (estudiantes, personas fallecidas, medios tecnológicos, imagen, actividad investigadora y de transparencia del conocimiento, información económico-financiera, etc.). Y su contenido sirve de instrumento de ayuda al presentar aportaciones de situaciones reales dando solución e incorporando una buena práctica para seguir en materia de transparencia y protección de datos.

**PUNTO QUINTO. Informe sobre situación de la UCA en los rankings de transparencia**

La Directora General de Transparencia reseña la situación de la UCA en los dos rankings de transparencia donde es objeto de evaluación

1. Fundación Compromiso y Transparencia, donde ha sido auditada la UCA en el mes de octubre la universidad ocupa el puesto 3 del ranking de transparencia de las universidades españolas: cumple 45 de los 54 indicadores analizados, un 83% del total. Del resto de ítems que se indican no cumplidos se han remitido dos alegaciones vinculadas al Consejo Social y al PDI confirmando que ambas están publicadas en el Portal de Transparencia. La primera información relativa a los Presupuestos del 2019 del Consejo Social y la segunda, relativa a los datos actualizados del profesorado extranjero con vinculación a la UCA.

2. Dyntra, donde la auditoría es abierta a lo largo del año, a fecha de abril de 2019 la UCA tiene, en el conjunto de indicadores, un significativo aumento. Se adjunta cuadro comparativo (Anexo III).

La Directora General informa a los miembros de la Comisión de su participación en la auditoría sobre la Memoria de Responsabilidad Social que se realizó este mes de diciembre, expresando que dicha memoria es la herramienta crítica para impulsar la transparencia de la UCA como institución.

Por último, el Secretario General manifiesta que es voluntad política del nuevo equipo el fortalecimiento de la transparencia y la Directora General sintetiza el objetivo general de esta política en los siguientes puntos:

- Análisis de materialidad.

Código Seguro de verificación:3pRt6ChacodcCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA EUGENIA TEIJEIRO LILLO	FECHA	26/10/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/7
 3pRt6ChacodcCALo75PUHA==			

- Identificación de áreas administrativas y académicas relevantes para emitir información.
- Identificación de canales de diálogo con distintos grupos de interés.
- Emitir información sobre cumplimiento de objetivos y metas.
- Facilitar el acceso a los contenidos a la ciudadanía.
- Proporcionar aquellos contenidos que sean de utilidad y relevancia

**Punto sexto. Ruegos y preguntas**

Sin contenido.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, se da por finalizada la sesión.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN (en funciones),

Fdo. María Eugenia Teijeiro Lillo.

Vº Bº. PRESIDENTE,

Fdo. Alfonso Sanz Clavijo.

Código Seguro de verificación:3pRt6ChacodcCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA EUGENIA TEIJEIRO LILLO	FECHA	26/10/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/7



3pRt6ChacodcCALo75PUHA==